

Elegibilidad para beneficios en 2026 para no ciudadanos con estatus calificado

Los cambios federales recientes pueden afectar la elegibilidad para recibir beneficios de algunos grupos de no ciudadanos. El cuadro a continuación explica cómo se aplican estos cambios a determinados estatus migratorios y cómo varía la elegibilidad para el programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP), el programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF) y Medicaid.

Nota importante:

Esta no es una lista completa de los estatus elegibles. La elegibilidad para recibir beneficios se determina según el estatus migratorio de cada integrante del hogar. En el caso de los estatus que se enumeran a continuación, la restricción de cinco años (período de espera) no se aplica una vez que la persona obtiene la condición de residente permanente legal (Lawful Permanent Resident, LPR) o titular de la tarjeta verde.

Estatus/categoría migratoria	¿Elegible para asistencia alimentaria del SNAP?	¿Elegible para asistencia en efectivo del TANF?	¿Medicaid completo a partir del 1 de octubre de 2026?	
			Para adultos que no cursan un embarazo	Para menores de 19 años o personas embarazadas
Refugiado	✗	✓	✗	✓
Titular de una Visa especial de inmigrante (SIV) para afganos e iraquíes	✓*	✓	✓*	✓
Asilado	✗	✓	✗	✓
Ciertas personas afganas o ucranianas con permiso de permanencia temporal por razones humanitarias	✗	✓	✗	✓
Víctima de la trata de personas	✗	✓	✗	✓
Amerasiático	✓	✓	✓*	✓
LPR/titular de la tarjeta verde tras ajustar su estatus desde alguno de los estatus indicados anteriormente.	Las personas con alguno de los estatus migratorios indicados anteriormente pasan a ser elegibles para SNAP y Medicaid en cuanto obtienen la condición de LPR o titular de la tarjeta verde, siempre que cumplan los demás requisitos del programa.			

* Estos grupos, por lo general, ya cuentan con el estatus de LPR y, por lo tanto, son elegibles.

Las personas que tienen alguno de los estatus indicados anteriormente, pero que todavía no son LPR ni titulares de la tarjeta verde (Green Card), y sin embargo cumplen con todos los demás requisitos de elegibilidad de Medicaid, aún podrían recibir cobertura de Medicaid para servicios de emergencia.

Para obtener ayuda relacionada con empleo, atención médica, educación y otros temas, visite la Oficina para Nuevos Estadounidenses (Office of New Americans) en dss.virginia.gov/community-and-volunteer-services/ona.

Para consultar los recursos para conocer los cambios en la elegibilidad, visite dss.virginia.gov/relief/eligibilitychangeresources.

Si desea obtener más información sobre los cambios en Medicaid, visite dmas.virginia.gov/news-updates/new-federal-requirements.



VIRGINIA DEPARTMENT OF
SOCIAL SERVICES

SPANISH